

miéntras que la caja últimamente hallada, así exterior como interiormente, cual ya dije y repito, se encuentra revestida de datos que identifican su contenido, según mi pobre opinión y la de otros muchos....

».....Esplayadas estas razones, y apreciadas en su verdadero valor, creo arrojen la luz suficiente para convenir en que mi proceder obedeció tan sólo al imperioso mandato de la conciencia. Y en tal virtud, al comunicar á España lo ocurrido, lo efectué dándole el carácter de perfecta autenticidad, lo mismo que lo ejecutaron, cual ya expresé, mis dignos colegas ante sus respectivos gobiernos, y de cuya verdad están persuadidos todos los habitantes de Santo Domingo.

»Tres meses largos transcurrieron desde el día en que se verificó el hallazgo en cuestión, cuando obediente á una orden del gobierno, la cual me fué transmitida por el excelentísimo señor Gobernador superior de la Isla de Cuba, me dirigí de oficio ante el ciudadano ministro de relaciones exteriores.....

».....Por fin, el día dos de Enero nos reunimos en el local señalado todos los oficialmente nombrados para realizar los reconocimientos que debían proporcionarme los datos pedidos, más una numerosa concurrencia compuesta de particulares, y previo un escrupuloso reconocimiento de la cerradura, precintas y sellos se procedió á la apertura de la caja exterior. Extraída la de plomo, colocada sobre una mesa, y ya abierta, dieron los científicos principio al cumplimiento de su cometido, dirigiendo á los testigos cuantas explicaciones juzgaron necesarias, miéntras un notario público se ocupaba en asentar sobre un acta, cuanto los primeros le indicaban debían constar en ella. En este exámen se descubrió entre el polvo de los huesos una plancha de plata, ennegrecidas sus caras sin duda por la influencia del tiempo, y en cada una de cuyas caras existe una inscripción.....

».....También existen en la mencionada planchuelita dos agujeritos, que corresponden exactamente con los dos que, cual consta en el acta levantada el 10 de Setiembre, tiene la caja y á cuyos cuatro agujeritos se ajustan, aunque con alguna holgura, los dos tornillos de hierro hallados dicho día.....

».....El conocimiento de este acaecimiento ha venido á proporcionarme el título investido, del cual doy á luz pública este folleto por haberme parecido muy adecuada con su texto, la pregunta de: ¿Dó existen depositadas las cenizas de Cristóbal Colon?

¿Dó existen depositadas las cenizas de Cristóbal Colon? por don José Manuel de Echeverri, Cónsul de España en la República Dominicana, pág. 8—22 passim. Santander, 1878.

No se dirá que nos quedamos cortos en presentar los argumentos en que se apoya la pretension de poseer *Santo Domingo* los restos de su ilustre descubridor,

y sobre todo cuando nosotros no tratamos de hacer hincapié más que en un solo dato, que nos servirá de base, apoyo, y punto de partida para nuestra defensa.

Opinamos, *salvo meliori*; que la cuestión se ha enredado, siendo, por otra parte, muy clara y evidente, amalgamando datos sobre datos y circunstancias sobre circunstancias, como: bóvedas, pluralidad de sepulturas, tradiciones, inscripciones, traslaciones de restos, exámen de los mismos, etc., etc., impertinencias todas, y factores que deben eliminarse para simplificar la resolución del problema.

No diremos nosotros que nos presentamos ahora pregonando la resolución de este problema, ni mucho ménos: la distancia que nos separa de *Santo Domingo* es un obstáculo, un inconveniente mayor de lo que á primera vista parece. El nombre, posición, autoridad y respetabilidad del dignísimo Sr. Arzobispo de la Metropolitana de *Santo Domingo* nos impone mucho y nos ha hecho vacilar no poco; y en este sentido, si no logramos desvanecer las dudas de los ánimos, ni despejar las incógnitas de los múltiples problemas que se presentan en esta compleja cuestión, intentaremos simplificarla, reducir sus términos á su menor expresión, y no habremos adelantado poco, para que otros completen y perfeccionen lo que nosotros esbozaremos. Para nosotros, la simplificación es casi sinónimo de la solución.

Expliquémonos.

¿De qué se trata? De una caja hallada, conteniendo restos humanos.

¿Dónde se halló esta caja? Debajo de la bóveda del presbiterio de la Catedral de *Santo Domingo*.

¿Cómo se halló? Practicando excavaciones para la reparación del edificio.

¿Cuándo se halló? El día 10 de Setiembre de 1877.

¿Quién la halló? El Sr. Billini, canónigo de dicha iglesia Catedral.

¿De qué persona eran los restos contenidos en la caja? Las inscripciones de la misma dicen que de D. Cristóbal Colon.

En obsequio á la verdad, y para mayor lucidez, procediendo según nuestro método de simplificación, prescindiremos de las cinco primeras preguntas, *factores* inútiles para nuestro objeto, y nos fijaremos única y exclusivamente en la última.

Que en la caja citada hay inscripciones, según las copias que de la misma se han sacado, y tenemos á la vista, es un hecho innegable, y que no intentamos ni remotamente poner en duda.

Tenemos ya términos concretos: una caja con inscripciones.

Si está la inscripción, ¿quién la puso, y en alguna época. ¿Quién la puso? no lo sabemos. ¿Cuándo la puso? lo ignoramos.

A la manera, empero, que en los monumentos arquitectónicos vemos escritas en cada una de sus piedras, como en hojas de un libro, como en páginas duraderas al través de los siglos, las distintas épocas históricas de las naciones que los levantaron, así en saber como en religión y cultura; así también la paleografía nos

indica las fechas casi año por año, de los documentos escritos. Y la inscripción que nos ocupa no faltará, por excepción, á la regla general.

Notemos, no obstante, y refutemos primeramente una contradicción mayúscula en que incurre el Sr. Tejera, tratando este punto:

«¿De qué época es la inscripción considerando la forma de la letra?» pregunta dicho Sr. Tejera en su folleto, página 71. Y después de copiar lo que á esto contesta la Academia en su *Informe* (páginas 86 y 87), añade: «*De la segunda mitad del siglo xvii*, esto dice el entendido paleógrafo César Paoli...» Y en la página 74 continúa: «Empero nos parece bastante difícil ahora la determinación precisa de la edad de dichas inscripciones, no sólo porque no existen estudios paleográficos de ninguna especie relativos á Santo Domingo, cuanto porque examinando documentos antiguos, hemos visto que en el siglo xvii había letras sino iguales del todo, al ménos sumamente parecidas á las de la planchita de plata, consideradas hoy por entendidos paleógrafos como que no podían ser anteriores al siglo décimo séptimo.»

De lo dicho, pues, por el Sr. Tejera, se desprende en buena lógica: que el Sr. Paoli, *entendido paleógrafo*, es, á pesar de italiano, más competente en esta inscripción, meramente española, que la Academia de España; y que dicho Sr. Paoli es *entendido paleógrafo*, á pesar de que «*no existen estudios paleográficos de ninguna especie relativos á Santo Domingo.*» Y aquí se nos ocurre preguntar, por vía de digresión, ¿por qué no se consultaron paleógrafos españoles en vez de italianos? Y si se consultaron, y emitieron dictámen, ¿por qué no se publicó el suyo en lugar del de un italiano?

Supongamos, empero, y es mucho suponer, que el dictámen del Sr. Paoli sea fundado y merezca fe en este punto concreto de esta cuestión; y tenemos que, según dicho señor, debe ser la inscripción *de la segunda mitad del siglo xvii*; lo que equivale á decir que debe ser desde el 1650 al 1699. Y como éste, opinan otros *entendidos paleógrafos*, que no se citan.

Dice el Sr. Tejera, en el lugar que ya hemos citado, que, examinando documentos antiguos, ha visto que en el siglo xvi había letras, si no iguales del todo, al ménos sumamente parecidas á las de la planchita de plata...»

Por nuestra parte, respetando lo dicho por el Sr. Tejera, y sin ánimo de ofenderle en lo más mínimo, le diremos que, nuestras ocupaciones profesionales, y nuestra afición particular, nos han puesto y ponen diariamente en el caso de tener entre manos documentos de todas épocas y lugares, y con sentimiento nuestro debemos decirle que hasta ahora no hemos podido dar con ninguno que haga exacto y verdadero lo dicho por él. Más aún, del exámen que hemos practicado nosotros en documentos y escrituras de distintas épocas resulta todo lo contrario de lo dicho por el Sr. Tejera y por el entendido paleógrafo Paoli, y por *otros entendi-*

dos paleógrafos, que no sabemos cómo se llaman. Y apurando más la materia, podemos decirles á todos estos Señores que, en este mismo instante de escribir estas líneas, la casualidad—quisiéramos decir la Providencia—nos ha puesto á la vista, entre otros documentos antiguos, uno que lleva precisamente la fecha del 15 de Febrero del año 1653, que está dentro del periodo consignado por el Sr. Paoli y demás *entendidos paleógrafos* anónimos, y aprobado por el Sr. Tejera, y no sólo no tiene sumamente parecida la letra á la de la planchita de plata, sino que se diferencian las dos (perdónesenos lo vulgar de la frase) como un huevo de una castaña, arguyendo la comparación que estamos practicando entre este documento y el *facsimile* una distancia inmensa de tiempo desde una á otra forma de letra.

Sentimos no ser una autoridad paleográfica para dar mayor peso á nuestra opinión, pero á falta de ella, procuraremos entrar en pormenores, para fundar nuestro dictámen, animados del buen deseo de esclarecer la verdad cuanto podamos.

Para nosotros, la inscripción que nos ocupa, nos dice á voces, pero muy claramente, muy inteligiblemente, en cada una de sus letras, en cada uno de sus trazos, en cada uno de sus perfiles, que su letra es moderna, pero muy moderna, y si no temiéramos que se nos achacara á terquedad, nos atreveríamos hasta á fijar una época, muy cercana por cierto.

Sabido es en las buenas reglas de *Caligrafía*, que los trazos curvos son los que deciden de la letra, ó bien que la curva es lo que caracteriza la letra, y de consiguiente, lo más importante de ella. Pues bien, apliquemos esta regla, guíenos este criterio en el exámen de la inscripción.

Por de pronto saltan á la vista las mayúsculas, y afortunadamente para la crítica, hay entre ellas la curva por excelencia, la curva entre las curvas: la D, acompañada de otra no ménos importante, para nuestro caso, la C.

Fijémonos en la *d* mayúscula de la sílaba *Des*, abreviatura probable de *Descubridor*, y ¿qué vemos en ella? Un trazo recto, ó palo mayor de forma muy moderna, dando arranque á una curva, ó trazo curvo que, amoldándose á la hechura contemporánea, tiene todos los visos de ser una *d* de muy pocos años. De todas las formas dadas á la *d* mayúscula, es esta la más moderna, y, dicho de paso, usada en el comercio más que en otros ramos; pero es tan moderna, que nosotros no la hemos visto, ni parecida, en lo más mínimo, en ningún documento anterior á nuestro siglo. Si el trazo curvo cerrara el palo mayor ó recto, quizás hubiéramos dado más larga fecha á esta letra; pero la abertura que media del trazo curvo al recto, es, en nuestro concepto, el golpe de gracia que falla inapelablemente la cuestión, contra la antigüedad de la inscripción que nos ocupa. Cuantas personas, más ó ménos inteligentes, han examinado, á ruego nuestro, esta letra, nos han

confirmado rotundamente en nuestra opinion, que, para nosotros, tiene todos los caracteres de cosa cierta, no opinable.

Si se nos objetara que esta *d* es distinta absolutamente de la otra mayúscula, que figura la palabra abreviada *Don*, y que, por consiguiente, no tiene fundamento nuestra observacion, replicaremos que muchísimo ménos puede alegarse en contra nuestra esa *d*, porque no está sujeta á ninguna de las formas anteriores, contemporáneas, ni posteriores del siglo xvii, fecha que se atribuye á la inscripcion por nuestros adversarios, y, por consiguiente, es un factor inútil en el problema.

Esta objecion, empero, no cabe en lo que diremos de la C. Cuatro son las *Ces*, que se nos presentan en las dos planchitas; las cuatro, como la *d*, acusan una forma enteramente moderna, pero muy moderna, mal que pese á los *entendidos paleógrafos* alegados en favor de la fecha antigua de la inscripcion. Para no incurrir en repeticiones, diremos de esas cuatro *Ces*, ni más ni ménos, que lo dicho de la *d* de *Descubridor*. Examinense detenidamente, pero con imparcialidad, sin ninguna prevencion de ningun género, y digasenos si pertenecen estas letras al siglo xvii, ni al xviii. Para nosotros cuentan tambien muy pocos abriles.

Y vamos siguiendo.

¿Qué nos dicen las minúsculas de la inscripcion? No podemos examinarlas una por una, por no ser molestos á nuestros lectores, y por no dar á esta discusion las apariencias de una leccion pedagógica: basta indicar que todos sus trazos, ó palotes, sus perfiles, sus curvas, su inclinacion ó *caido* pregonan á grandes gritos que la tal inscripcion es moderna, pero muy moderna, y que cuenta muy pocos abriles.

Hemos citado la palabra *caido*, y en las planchas que nos ocupan se observa muy pronunciado este *caido* con relacion á las formas de las letras de los siglos anteriores al nuestro, y nadie que esté algo versado en paleografía ignora que la *recta* ó *vertical* observada por la letra, se inclina más ó ménos grados hasta los 30 que tiene la actual, á medida que arranca en sentido inverso del nuestro á los anteriores, siendo aún enteramente *recta* ó *vertical*, ó muy poco ménos, en muchísimos, sino todos, los escritos del xvii, como puede comprobarlo quien se tome la molestia de examinarlos. ¿Se ha meditado lo bastante en esta cualidad de la letra que forma esta inscripcion? Nos parece que no. Nosotros la recomendamos á los *entendidos paleógrafos*.

Vamos á emitir una idea, que quizas nos conquiste la nota de maliciosos; pero el sagrado derecho de la defensa nos disculpa, y máxime, porque ya declaramos de antemano, y repetimos ahora que no es nuestro ánimo ofender á nadie, absolutamente á nadie.

La *s* prolongada, muy poco usada antiguamente entre españoles, y desterrada del todo ahora de la escritura española, pero muy usada actualmente por italianos, fran-

ceses y portugueses, nos podría decir quizas que no fué española tal vez la mano que la grabó: y si no fué español quien tal hizo ¿quién fué? y ¿por qué lo hizo?... Sólo Dios puede penetrar las intenciones y leer en los corazones humanos, cuyos secretos sabe y puede escudriñar: á nosotros nos está vedado este terreno, y no penetraremos en él; pero ha cruzado por nuestra mente una sombra parecida á una nubecilla que pasa ligera en un día sereno por delante del disco solar. ¡Quién sabe! hemos murmurado mentalmente; y este ¡quién sabe! no nos abandona desde la primera vez que nos ocupamos de esta ya célebre inscripcion.

¿Quién puso, pues, la inscripcion? Esta pregunta será siempre un punto negro que nos privará ver claro en este asunto.

En la página 71 de su folleto «*Los dos restos de Cristóbal Colon...*» dice el señor Tejera: «En las páginas 79 y 80 del Informe de la Academia, se lee lo siguiente: Tiene la Academia á la vista dos *facsimiles* de las inscripciones, sacados por personas que representan el pro y el contra en la cuestion pendiente; es decir, copiadas por el dominicano D. Emiliano Tejera, y por D. Antonio López Prieto, nuestro compatriota. La Academia confía más en la reproduccion, segun las reglas del arte, calificada de *fiel diseño* por el segundo, que en los grabados que acompañan el folleto del primero, debidos á simples aficionados, para suplir la falta de litógrafos en la ciudad de Santo Domingo:»—Parecía regular que la Academia hubiera acertado en la eleccion que hace, prefiriendo los *facsimiles* reproducidos segun las reglas del arte, á los ejecutados en la ciudad de Santo Domingo por simples aficionados. Mas no ha sido así. Las inscripciones de la planchita de plata, únicas que el Sr. López Prieto publica, y las cuales se ha aventurado á llamar *fiel diseño* del original, son enteramente inexactas en cuanto á la forma de los caracteres, y por tanto inferiores en esa parte, que es lo más importante en cualquier *facsimil*, á las que nosotros reprodujimos en el folleto que la Academia tenía á la vista. La razon de esto es clara. El Sr. López Prieto no pudo ver la planchita encontrada en el exámen del 2 de Enero de 1878, por haber salido días ántes de esta Capital, y tuvo que conformarse con una copia que le remitieron, por lo visto inexacta. Nada hizo, pues, con hacerla reproducir segun las reglas del arte. Inexacto el modelo, tuvo que ser inexacta la litografía. Lo único que extrañamos es que la Academia, para la cual se sacaron los *facsimiles* del 2 de Enero, y que debe tenerlos en su poder, pues se enviaron al Ministerio de Estado español, junto con las fotografias de la caja que ella publica, encuentra que la reproduccion del Sr. López Prieto, que en nada se parece á los *facsimiles* que se le remitieron, es exacta, en tanto que la nuestra, que debe asemejarseles muchísimo más, no le inspira confianza.»

Este cargo formulado contra la Academia, no podrá alegarse en contra nuestro, porque, á fin de prevenir todo reparo, hemos tenido á la vista, y tenemos tambien